



ESTADO 095

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00160-00	Ejecutivo Singular	Abogados Especializados en Cobranzas AECSA S.A.	Jonathan Eduardo Arrieta Hernández	01/12/2020	Principal	Previo a resolver sobre su admisión, REQUIÉRASE a la sociedad ejecutante, a través de su apoderada judicial

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Diciembre de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**